



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**2020**

## INDICE

<b>I. Información General</b>	<b>3</b>
Operación y estrategia	
Oficina, Agencia Central y Puntos de Servicio	4
Productos y servicios	
Calificación de riesgo	5
<b>II. Consejo de Administración</b>	<b>5</b>
<b>III. Gerencias</b>	<b>6</b>
<b>IV. Comité de apoyo</b>	<b>7</b>
Comité de Auditoría	
Comité de Gestión de Riesgos	
<b>V. Detalle de operaciones y contratos de servicio</b>	<b>11</b>
Operaciones	
<b>VI. Administración Integral de Riesgos</b>	<b>11</b>
<b>1. Estructura Organizativa</b>	<b>11</b>
Comité de Gestión de Riesgos	
Unidad de Administración de Riesgos	
Objetivo de la Gestión de Riesgos	
<b>2. Riesgos Gestionados</b>	<b>12</b>
Riesgo de Liquidez	
Riesgo de Mercado	
Riesgo de País	
Riesgo Operacional	
Riesgo Legal	
Riesgo Tecnológico	
Riesgo de Crédito	
<b>VII. Aprobación del Informe</b>	<b>16</b>

## **I. INFORMACIÓN GENERAL**

Banco Credicorp, S.A. es una institución aprobada y supervisada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala. Se constituyó como financiera bajo las leyes de la república de Guatemala el 27 de febrero del año 2,001 para operar por tiempo indefinido.

Mediante resolución emitida por la Junta Monetaria JM-102-2019 de fecha veinte de noviembre de dos mil diecinueve, se obtuvo la autorización para modificar la escritura social principalmente por cambio de objeto para operar como Banco de Ahorro y préstamo para la vivienda familiar y por cambio de denominación social a Banco Credicorp, S.A.

En el mes de noviembre la Superintendencia de Bancos en resolución No. 1780-2020, notifica la autorización a Banco Credicorp, S.A. para que inicie operaciones como banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar, a partir del 9 de noviembre de 2,020.

Con la visión estratégica de ofrecer productos activos y pasivos con excelente respaldo, otorgando financiamiento para la adquisición de vivienda. Banco Credicorp, S.A., cuenta con una amplia experiencia en el mercado financiero y es dirigida por un grupo de profesionales de reconocido prestigio.

### **Operación y Estrategia**

Con el cambio de objeto y razón social, Banco Credicorp, S.A., enfoca su actividad como banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar, concentrándose hacia personas y empresas de clase media y media alta, que requieran de vivienda, es decir, se enfocará hacia el ramo de la construcción, ampliación y remodelación, principalmente de vivienda, liberación de gravámenes hipotecarios.

Para cada tema estratégico se desarrollaron objetivos estratégicos necesarios para cumplir con los mismos. Cada objetivo incluye el indicador de desempeño y las metas correspondientes, así como la asignación y distribución de tareas y actividades derivadas de cada objetivo a todos los niveles de la organización, para que cada gerencia, subgerencia, jefatura y otros órganos ejecutivos asuman y cumplan con sus responsabilidades y contribuyan al resultado final, en este caso a alcanzar la Visión del banco.

Al cierre del año 2,020, Banco Credicorp, S.A., sumó un total de 77 colaboradores.

### **Oficina, Agencia Central y Puntos de Servicio**

1. Oficina y agencia central  
1ra. avenida 8-01 zona 10 / Tel. 2415-7500
2. Agencia San José Pinula  
1ª. Calle 7-14 zona 2, San José Pinula. Centro Comercial San José, Local 6  
Tel.: (502) 6676-2211
3. Punto de servicio El Frutal  
Plaza 2 del Centro Comercial El Frutal, Villa Nueva
4. Punto de servicio Valle de las Flores  
Frente a Garita principal de Valle las Flores, Palín Escuintla

### **Productos y Servicios**

#### **Operaciones activas**

- Préstamos hipotecarios (Compra de vivienda, construcción, ampliación)
- Inversión en Cédulas Hipotecarias
- Créditos Back to Back
- Venta de Activos extraordinarios

#### **Operaciones pasivas**

- Ahorro corriente en Q y \$
- Monetarios en Q
- Monetarios Empresarial en Q
- Plazo Fijo Q y \$

#### **Otras**

- Fiduciario (Administración de Fideicomisos)
- Administración y gestión de carteras
- Cobros por cuenta ajena

**Banco Credicorp, S.A., cuenta con la Calificación de riesgo:**



HISTORIAL DE CALIFICACIONES						
Fecha de información	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	jun-20
Fecha de comité	4/03/2016	9/06/2017	19/04/2018	14/06/2019	12/06/2020	27/11/2020
Fortaleza Financiera	GTBBB	GTBBB	GTBBB	GTBBB+	GTBBB+	GTBBB+
Perspectivas	Estable	Estable	Positiva	Estable	Estable	Estable

## II. CONSEJO ADMINISTRACIÓN

1. Miembros del Consejo de Administración y cambios en el periodo informado.

Durante el año 2020 se realizó cambio y elección en la vicepresidencia del Consejo de Administración; siendo asignada la Licda. Mónica María Piedad Aycinena Ochoa de Matheu. Según consta en Acta No. 04-2020 de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas; en punto séptimo.

Los miembros que fungieron en el Consejo de Administración en el año 2020 son:

Miembros del Consejo de Administración año 2020	
Nombres	Cargos
Lic. Xavier Andrade Aycinena	Presidente
Licda. Mónica María Piedad Aycinena Ochoa de Matheu	Vicepresidente
Licda. Ingrid Lissette Orozco Monzón de Jerez	Secretaria

2. Cantidad de sesiones celebradas durante el periodo informado.

Durante el año 2020 se celebraron doce (12) sesiones como Financiera y dos (2) como Banco; por parte del Consejo de Administración.

### III. GERENCIAS

1. Miembros de las gerencias y los cambios durante el período informado.

Durante el año 2020 se realizaron cambios en la estructura gerencial; específicamente en la Gerencia de Canales Comerciales.

Los nombres y cargos del Gerente General y de los funcionarios que le reportan a éste se detallan a continuación:

Nombres	Cargos
Lic. Carlos Haroldo Palma García	Gerente General
Lic. German René Linares Robles	Gerente de Canales Comerciales
Lic. Jaime Leonel Castillo Quintanilla	Gerente de Banca Privada
Lic. Nery Rolando López Díaz	Gerente de Operaciones
Lic. Edgar Mauricio Castellanos Cruz	Gerente de Informática
Licda. Gloria Maribel Escobar Suria	Gerente de Recursos Humanos
Licda. María Desirée Matheu Aycinena	Gerente del Área Legal
Licda. Lourdes Rocío Flores Pérez	Jefe de Mercadeo

Los nombres y cargos de personal y Auditor Interno que dependen directamente del Consejo de Administración se detallan a continuación:

Nombres	Cargos
Lic. Roberto Revolorio López	Gerente de Auditoría Interna
Brenda Azaneth Magaly López Santizo	Oficial de Cumplimiento
Eddy Armando De León Mejía	Jefe Unidad de Riesgos
Carlos Alfredo Figueroa Macz	Oficial de Seguridad de la Información

En diciembre 2020 se nombró al Oficial de Seguridad de la Información.

#### **IV. COMITÉS DE APOYO**

El Manual de Gobierno Corporativo, fue aprobado por el Consejo de Administración en el Acta No. 03-2018 del 9 de febrero de 2018; y actualizado el 10 de marzo de 2020 en Acta No. 04-2020.

El 10 de septiembre de 2020 en Acta No. 10-2020 en punto seis (6); se aprobó el Manual de Gobierno Corporativo con enfoque a institución bancaria. En dicho manual se establece la ESTRUCTURA DEL GOBIERNO CORPORATIVO, se describe detalladamente la estructura y órganos del Gobierno Corporativo; en el cual se identifican las principales funciones y roles de los mismos.

Los Comités de apoyo ayudan a desarrollar y fortalecer las competencias a cargo del Consejo de Administración, éste deberá establecer su objeto y el alcance de su actuación. Las sesiones y acuerdos de los comités deberán constar en el acta que haga referencia a los antecedentes, fundamentos y demás consideraciones para la toma de decisión suscrita.

Se tomará en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de sus integrantes por parte del Consejo de Administración en la conformación de sus Comités de Apoyo. El Banco cuenta con los siguientes Comités, que sirven de apoyo a dicho Consejo:

##### **1. COMITÉ DE AUDITORÍA**

Este comité fue aprobado por los miembros del Consejo de Administración en Acta No. 03-2018 del 9 de febrero del 2018 en el punto cuatro (4).

El Comité se encargará de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos del gobierno corporativo y del sistema de control interno, así como del adecuado funcionamiento de la auditoría interna y auditoría externa. Estará integrado como mínimo por un miembro del Consejo de Administración y por las autoridades y funcionarios de la institución que dicho Consejo de Administración designe.

De conformidad con la normativa el Comité de Auditoría tendrá las funciones siguientes:

- a) Someter a consideración del Consejo de Administración, la propuesta de políticas y procedimientos de gobierno corporativo;
- b) Reportar al Consejo de Administración, al menos semestralmente y cuando la situación lo amerite, sobre el resultado de su labor;



- c) Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, el sistema de control interno;
- d) Supervisar la función y actividades de auditoría interna.
- e) Conocer los informes de auditoría interna, entre otros, sobre la efectividad del sistema de control interno y el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración; así como, adoptar las medidas que tiendan a regularizar los casos de incumplimiento de dichas políticas y dar seguimiento a las mismas;
- f) Conocer cuando corresponda, los informes de la Unidad Administrativa de Cumplimiento, así como, adoptar las medidas que tiendan a regularizar los casos de incumplimiento y dar seguimiento a las mismas;
- g) Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los criterios de selección y las bases de contratación de Auditores Externos;
- h) Verificar el cumplimiento del contrato de Auditoría Externa, conocer los informes que de éste se deriven y, en su caso, dar seguimiento al proceso de atención a las observaciones y recomendaciones emitidas por el Auditor Externo, conforme las instrucciones que para el efecto emita el Consejo de Administración;
- i) Velar porque la preparación, presentación y revelación de información financiera de la institución se ajuste a lo dispuesto en las normas aplicables, verificando que existan los controles que garanticen la confiabilidad, integridad y oportunidad;
- j) Velar porque se implemente y verificar el funcionamiento de un sistema que permita a los empleados informar de forma confidencial sobre cualquier posible práctica irregular o no ética que detecten en la institución. Al respecto, informará al Consejo de Administración para que se realicen las investigaciones necesarias, y, en su caso, propondrá al Consejo de Administración las acciones a adoptar para regularizar dichas prácticas; y,
- k) Otras que le asigne el Consejo de Administración.

## **2. COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS**

Este comité fue aprobado por los miembros del Consejo de Administración en Acta No. 08-2011 del 13 de julio del 2011.

Su objetivo principal es la administración integral de riesgos a través de identificar, cuantificar y monitorear la exposición del Banco en los diferentes tipos de riesgos. Analiza, estudia y aprueba el marco establecido para los distintos riesgos.



Así también deberá encargarse de la implementación y adecuado funcionamiento y ejecución de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para dicho propósito.

De conformidad con la normativa el Comité de Gestión de Riesgos tendrá las funciones siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, las políticas, procedimientos y sistemas para la administración integral de riesgos, que incluyan los niveles de tolerancia y límites prudenciales para cada tipo de riesgo. El Comité deberá asegurarse que las herramientas informáticas, tanto las desarrolladas internamente como las provistas por terceros, se hallan debidamente documentadas, corresponden y se adecúan al tipo y complejidad de las operaciones de la institución y han sido asimiladas metodológicamente por el personal de la Unidad de Administración de Riesgos;
- b) Proponer al Consejo de Administración el manual de administración integral de riesgos, así como los manuales para la administración de cada tipo de riesgo;
- c) Analizar las propuestas sobre actualización de las políticas, procedimientos y sistemas y proponer al Consejo de Administración, cuando proceda, la actualización de los manuales indicados en el inciso anterior,
- d) Definir la estrategia general para la implementación de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para la administración integral de riesgos y su adecuado cumplimiento;
- e) Analizar los reportes que le remita la Unidad de Administración de Riesgos, sobre la exposición total e individual por tipo de riesgo en sus principales líneas de negocio, los cambios sustanciales de tales exposiciones, su evolución en el tiempo y el cumplimiento de límites prudenciales, así como adoptar las medidas correctivas correspondientes. Lo anterior deberá reportarse al Consejo de Administración;
- f) Analizar la información que le remita la Unidad de Administración de Riesgos sobre el nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados, incluyendo los límites prudenciales para cada tipo de riesgo, así como evaluar las causas de los incumplimientos que hubiere y proponer al Consejo de Administración acciones a adoptar con relación a dichos incumplimientos; y,
- g) Otras que le asigne el Consejo de Administración.

### **3. COMITÉ DE CRÉDITOS**

El Consejo de Administración de Banco Credicorp, S.A. instituye el Comité de Créditos en Acta No. 01-2001 del 3 de diciembre 2001.

Dentro de los objetivos es determinar las políticas y procedimientos, que deben observarse, en el otorgamiento de diferentes tipos de créditos, estandarizar y controlar el cumplimiento de los procesos crediticios, gestionando y evaluando el riesgo inherente al negocio.

En sus funciones el Comité autorizara las solicitudes de crédito de los rangos establecidos y emitirá una resolución del crédito autorizado haciendo constar que llene los requisitos establecidos en el reglamento.

Estará integrado por el Gerente General, el Subgerente de Créditos y un miembro del Consejo de Administración. Las resoluciones y actas deberán ser suscritas por lo menos por dos miembros titulares del Comité presentes en la sesión.

Se podrán celebrar sesiones con la frecuencia que estime necesaria con el fin de lograr una fluidez en el conocimiento de las solicitudes de crédito dentro de su rango de autorización. El quórum quedará válidamente constituido por dos de sus miembros titulares.

El Reglamento del Comité de Créditos, es el cual regulará, entre otros, su objeto, composición, funciones y responsabilidades, convocatoria y quórum.

### **4. COMITÉ DE GERENCIA**

El Consejo de Administración de Banco Credicorp, S.A. instituye el Comité de Gerencia en Acta No. 01-2001 del 3 de diciembre 2001.

En los objetivos esta determinar las políticas y procedimientos, que deben observarse, en el otorgamiento de diferentes tipos de créditos, estandarizar y controlar el cumplimiento de los procesos crediticios, gestionando y evaluando el riesgo inherente al negocio; para lo cual deberá establecer, aprobar y modificar los rangos o niveles de autorización de montos de créditos para cada Comité.

Dentro de sus funciones este Comité conocerá y aprobará las solicitudes de crédito con los rangos establecidos en el reglamento y emitirá resolución del crédito autorizado haciendo constar que cumpla con los requisitos.

Estará integrado por el Gerente General, o el Subgerente de Créditos o cualquier miembro del Consejo de Administración. Podrá reunirse con la frecuencia que estime conveniente. El quórum quedará válidamente constituido por un miembro titular o en su defecto por un suplente presente.

El Reglamento del Comité de Gerencia, es el cual regulará, entre otros, su objeto, composición, funciones y responsabilidades, convocatoria y quórum.

## V. DETALLE DE OPERACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS

### Operaciones

Tipo de operación	Cantidad de Operaciones			
	Accionistas	Miembros del Consejo de Administración	Gerente General y funcionarios que le reportan	Personas vinculadas
Préstamos	0	0	11	0
Inversiones	36	0	11	0
Monetarios	2	0	8	0
Ahorro	4	0	9	0

Cantidad de Operaciones

## VI. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Según resolución JM-56-2011 Reglamento para la Administración Integral de Riesgos en artículo 2 define que es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar la exposición total a los riesgos.

Para que Banco Credicorp, S.A., pueda sustentar una adecuada Administración Integral de Riesgos, utilizará los estándares internacionales que considere convenientes, como lo son las iniciativas emitidas por el Comité Basilea, así como la metodología contenida en Informe COSO (Comité of Sponsoring Organizations of the Treadway Comisión) y la Gestión de Riesgo Empresarial ERM (Enterprise Risk Management) entre otras.

En fecha 10 de septiembre de 2020 en Acta No. 10-2020 en punto seis (6); se aprobó el Manual de Administración de Gestión Integral de Riesgos con enfoque a banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar.

### 1. Estructura Organizativa

#### Comité de Gestión de Riesgos

Dentro de las funciones del Comité es estar a cargo de la dirección de la administración integral de riesgos, para lo cual deberá encargarse de la implementación, adecuado funcionamiento y ejecución de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para dicho propósito.

## **Unidad de Administración de Riesgos**

Será independiente de las unidades de negocio, a fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de funciones y asignación de responsabilidades.

Desarrolla y propone las políticas, procedimientos y sistemas para la administración integral de riesgos. Mantiene informado al Comité de Gestión de Riesgos, sobre el nivel de exposición total e individual de los riesgos, especialmente sobre los cambios sustanciales de tal exposición, su evolución en el tiempo y el cumplimiento de los límites prudenciales establecidos, así como el nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados para la gestión de riesgos.

## **Objetivo de la Gestión de riesgos**

El objetivo del proceso es la administración integral de riesgos en el Banco, y es proporcionando un marco de acción técnico e integral que permita la gestión de todos los tipos de riesgo afrontados y que incluya una postura institucional de aversión al riesgo, garantizando de esta forma la estabilidad financiera de Banco Credicorp, S.A. Asimismo, supervisar el proceso de generación de la información financiera, incluyendo los controles internos relativos a esos procesos.

## **2. Riesgos Gestionados**

En el mes de septiembre en Acta No. 10-2020 de fecha 10, en punto seis (6), se dieron a conocer y aprobaron los Manuales de Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, Riesgo de País, Riesgo Operacional y Riesgo Crediticio, con enfoque a banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar. Así también en Acta No. 11-2020 de fecha 8 de octubre 2,020 en punto cinco (5), se dio a conocer y aprobó el Manual de Riesgo Tecnológico, Plan estratégico de Tecnología de Información y Plan de Recuperación ante Desastres.

### **Riesgo de Liquidez**

Como herramienta para el monitoreo del riesgo de liquidez, se revisa la disponibilidad en moneda local y extranjera, con el objeto de tomar decisiones efectivas ante las eventualidades que puedan ser amenaza u oportunidad. De acuerdo al Manual de Liquidez aprobado.

Los indicadores a diciembre 2,020 se mantuvieron a nivel bajo según nuestros niveles de tolerancia. Liquidez mediata 12.62% y liquidez inmediata 109.92%.

## Riesgo de Mercado

### Tipo de cambio

Con respecto a este indicador, se consultó la información publicada al último día del mes en Banco de Guatemala. Así también las métricas definidas en el respectivo manual, para establecer este riesgo se utilizó el método de análisis de brecha.

A diciembre 2020	Riesgo		
	Bajo	Medio	Alto
Límite de tolerancia	0 - 5%	6 -10%	11 - 15%
Resultado del mes dic-20	<b>0.007 %</b>		

### Tasa de interés

En cuanto a las métricas definidas en el respectivo manual, para establecer el riesgo de tasa de interés, se utiliza el método de análisis de variación de mercado.

	A diciembre 2020	Riesgo		
		Bajo	Medio	Alto
%	Límite de tolerancia	0.00 a - 1.00	-1.01 a - 2.00	> -2.00
70%	Activa MN	<b>0.10 %</b>		
	Pasiva MN	<b>-0.62 %</b>		
	Límite de tolerancia	0.00 a - 0.40	-0.41 a - 1.00	> -1.00
30%	Activa ME	<b>0.03 %</b>		
	Pasiva ME	<b>-0.18 %</b>		

Así también para determinar el riesgo de tasa de interés al que Banco Credicorp, S.A. se encuentra expuesta, se utiliza el análisis de brechas, el cual consiste en determinar la diferencia entre activos y pasivos que pueden reajustar tasa de interés en un período determinado.

A diciembre 2020	Riesgo		
	Bajo	Medio	Alto
Límite de tolerancia	0 a - 5%	-6 a -10%	-11 a - 15%
Moneda Nacional	<b>1.35 %</b>		
Moneda Extranjera	<b>-0.01 %</b>		

Los resultados durante el año 2,020 muestran que la tasa de interés se encuentra gestionada con riesgo bajo.

### **Riesgo de país**

Este riesgo se determina a través del monitoreo de la actividad macroeconómica a nivel nacional e internacional. Así también verificando periódicamente la Calificación para Guatemala según la agencia Calificadora Moody's. La cual a diciembre 2,020 se encontraba en Ba1 con perspectiva Negativa. Hay que comentar que solo la calificadora de riesgo Moody's efectuó cambios a la baja en la perspectiva de deuda de Guatemala. Sin embargo, es importante resaltar que Fitch Ratings reafirmó la calificación de BB- y eliminó la observación negativa, manteniendo así la perspectiva Estable. En este sentido, Guatemala no evidenció cambios en su calificación de deuda soberana durante este trimestre.

### **Riesgo Operacional**

El monitoreo operacional se realiza a través del seguimiento a los procedimientos que se ejecutan en los departamentos del Banco, el cumplimiento de los Manuales de políticas establecidos. Las alertas que se pudieran derivar sobre cualquier operación de riesgo son informadas en caso de que ocurrieran desde las jefaturas o Gerencias a la Unidad de Riesgos.

En marzo 2,020 se cumplió con el envío de eventos ocurridos y potenciales de riesgo operacional correspondientes al 31 de diciembre 2,019.

### **Riesgo Legal**

Este tipo de riesgo se monitorea por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, y cualquier otra disposición de la cual se encuentra sujeto al Banco y cumpliendo conforme los requerimientos establecidos, por lo que no se ha incurrido en algún riesgo que pudiera comprometer legalmente la Institución y por ende el riesgo durante el año 2,020 ha sido bajo.

### **Riesgo Tecnológico**

La gestión del riesgo y monitoreo se basa en el cumplimiento del Manual de políticas aprobado, así como todos los anexos que se relacionan al mismo como herramientas de control interno y formatos para la mitigación de riesgos.

El 31 de diciembre 2,020, en Acta No. 02-2020 en punto tres (3) se realizó el nombramiento del Oficial de la Seguridad de la Información de Banco Credicorp, S.A., de acuerdo a lo indicado en la JM-42-2020.

### **Riesgo de Crédito**

Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla con sus obligaciones crediticias. La cartera de créditos de Banco Credicorp, S.A., está colocada a diciembre 2,020 en:

Créditos	%
Empresarial Mayor	16%
Empresarial Menor	49%
Microcrédito	4%
Hipotecario para Vivienda	31%

Dentro de los resultados obtenidos para el año 2,020 la cartera de créditos vencida con relación a la cartera de créditos bruta, se posicionó en 4.54%.

Derivado de la situación global a consecuencia de la pandemia denominada COVID-19 se implementó Acciones de Prevención, Política para la Implementación de solicitudes de diferimiento de deudores según resolución JM-32-2020 y resolución JM-63-2020, con el propósito de mitigar los efectos que la misma puede provocar a los deudores para el cumplimiento de sus obligaciones crediticias.



## VII. APROBACIÓN DEL INFORME

<b>Versión:</b>	003
<b>Áreas responsables:</b>	Gerencia General
<b>Elaborado por:</b>	Unidad de Administración de Riesgos
<b>Fecha de aprobación:</b>	Sesión de marzo 2,021
<b>Aprobado por:</b>	Consejo de Administración
<b>Fecha de próxima revisión:</b>	Indefinido